

SESION EXTRAORDINARIA DE 15 DE OCTUBRE DE 2019

En Sepúlveda, a quince de octubre de dos mil diecinueve, siendo las diez horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron los miembros de la Corporación Municipal, y D. Jonatan Llorente Benito, D^a Beatriz Antón Sanz y D. Gregorio Pérez Poza bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón López Blázquez, y asistidos de mí, la Secretaria del Ayuntamiento, D^a Esther Well Fadrique.

No asisten D. Jorge Velasco Santos, D. Roberto Jesús Pascual Blázquez, D^a María del Carmen Moreno Varela, D. Francisco Notario Martín y D^a María Dolores Peralta del Amo.

A continuación, se pasó a tratar los asuntos del Orden del Día que comprende:

1º.- SORTEO DE LA MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.- Resultando que con arreglo a la convocatoria de Elecciones Generales a celebrar el 10 de noviembre del presente año, y en cumplimiento lo establecido en el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección correspondiente, del Presidente y los Vocales de la única Mesa establecida, se procedió a realizar el sorteo mediante el sistema informático para dicho sorteo del programa de gestión de censo electoral y de conformidad con los resultados del mismo, se acordó designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

SECCION 1 MESA U

Presidente:

D. Cristian Llorente Trapero

1º Suplente Presidente:

D. José Domingo Montero Estebaranz

2º Suplente Presidente

D^a Concepción Calvo Navajo

Primer Vocal:

D^a María Soledad Maestro Colina

1º Suplente 1º Vocal:

D^a Rosana Bartolomé Guijarro

2º Suplente 1º Vocal:

D^a María Soledad Benito Gómez

Segundo Vocal:

D^a Rosa Monte Serna

1º Suplente 2º Vocal:

D. Omar Martínez Martín

2º Suplente 2º Vocal:

D^a Izaskun Sarriá Horcajo

Disponiendo comunicar la composición de la citada Mesa con los datos correspondientes de los expresados electores nombrados a la Junta Electoral de Zona de Sepúlveda.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cinco minutos. Se manda extender la presente, que se autoriza con las firmas establecidas en el artículo 110.2 del R.O.F., disponiendo EL Sr. Alcalde-Presidente que de la misma se remita copia a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, Servicio Territorial de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público, de lo que como Secretaria certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA